



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 12924/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** P3916 - RRHH - Bolsa de trabajo

**Fecha de iniciación:** 24/06/2022

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía nº 1693/2023, en sesiones celebradas con fechas 24 y 26 de abril de 2023, y 3 y 10 de mayo de 2023, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de Operador 112, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 115, de 20 de mayo de 2022. En relación con la propuesta formulada por el presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

N.º ORDEN	DNI	PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO
1º	48390956-Z	13.00
2º	34814678-S	9.50
3º	15484518-K	8.50
4º	48617030-K	7.50
5º	17468238-Z	7.00

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 23 de mayo de 2023; por el presente

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3086 de 23 de mayo de 2023.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la lista de espera de Operador 112 de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.





**Ayuntamiento de San Javier**

**Segundo.-** Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

